

Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, 0 3 SEP 2015

VISTO la resolución (CS) Nº 2292/2015 que dispone que los Consejos Directivos convoquen a elecciones para renovar los representantes de los claustros y la resolución (CD) Nº 1704/2015 por la que se convoca a elecciones para la renovación de los representantes de los claustros de Estudiantes y Graduados en el Consejo Directivo y los 3 claustros en las Juntas de Carrera y la consulta para la renovación de los Directores de Carrera; y la presentación efectuada por los apoderados Nicolás Pablo Santa Cruz y Andrea M. López:

CONSIDERANDO:

Que es necesario resolver las presentaciones efectuadas en forma previa a la oficialización de listas por el claustro de estudiantes.

Que el apoderado de las listas, Nicolás Pablo Santa Cruz, presentó el 3 de septiembre ante esta Junta Electoral una nota solicitando que se de de baja las Listas: 20 por el Consejo Directivo del claustro de Estudiantes; 20 por Junta de Carrera de Sociología del claustro de Estudiantes; y 20 por Junta de Carrera de Ciencias de la Comunicación Social del claustro de Estudiantes.

Que la apoderada de las listas, Andrea M. López, presentó el 1 de septiembre ante esta Junta Electoral una nota solicitando que se dé de baja las Listas con el nombre "SEAMOS LIBRES + MILES + + PC", número 15 para Consejo Directivo y Juntas de Carrera del claustro de Estudiantes.

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Resuelve:



Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Sociales

ARTICULO 1º- Hacer lugar a la solitud presentada por el apoderado Nicolás Pablo Santa Cruz y dar de baja las listas por el claustro de Estudiantes que se enumeran a continuación: Lista 20 por el Consejo Directivo; Lista 20 por Junta de Carrera de Sociología; y Lista 20 por Junta de Carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

ARTICULO 2º- Hacer lugar a la solitud presentada por la apoderada Andrea M. Lòpez y dar de baja las listas por el claustro de Estudiantes que se enumeran a continuación: Lista 15 por el Consejo Directivo; Lista 15 por Junta de Carrera de Sociología; Lista 15 por Junta de Carrera de Ciencias de la Comunicación Social; Lista 15 por Junta de Carrera de Ciencia Política; Lista 15 por Junta de Carrera de Crabajo Social.

ARTICULO 3º- Registrese, comuniquese a la Secretaria Académica y Direcciones de carreras. Cumplido, archivese.

RESOLUCION (JE) Nº 2/

Presidente: Prof. GUSTAVO BULLA

Por el Claustro de Profesores: Titular: Prof. JULIO MOYANO

Por el Claustro de Graduados: Titular: Lic. NICOLAS PUENTE

Por el Claustro de Estudiantes: Titular: MARIANA ROMANO